

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5924

PARRAL,

04 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Siete (07) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

JIMENA VASQUEZ BARRERA, Profesional, Grado 10° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	04.12.2012	12.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ Apellido Paterno	BARRERA Apellido Materno	JIMENA MARGARITA Nombres
------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

8.192.785-5- R.U.T.	10 Grado
-------------------------------	--------------------

SECPLAN Dirección	Profesional Secplan Unidad
-----------------------------	--------------------------------------

Al Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **7 días**

A contar desde el: **4-12-2012** hasta el: **12-12-2012**

Días pendientes **0 días**



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario



Parral, 30-11-2012.-